Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la constitución de una comisión de estudio para la puesta en marcha de esta medida

La Comunidad de Madrid creará una línea de ayudas para agentes de la Policía Nacional y la Guardia Civil

- Este grupo de trabajo estará coordinado por la Consejería de Justicia, Interior y Victimas y contará con 11 representantes
- Se trata de fomentar que los agentes de la Policía Nacional y Guardia Civil elijan Madrid como destino definitivo

24 de septiembre de 2019.- El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la constitución de una comisión de estudio, coordinada por la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, que se encargará de poner en marcha una línea de ayudas que favorezcan que los agentes de la Policía Nacional y la Guardia Civil elijan la Comunidad de Madrid como destino definitivo.

Esta medida tiene como objetivo final que todos los municipios de la región cuenten con suficientes agentes de ambos cuerpos, tanto en poblaciones cercanas a la capital, como en aquellas ubicadas en zonas rurales y de menor densidad de población.

El grupo de trabajo, cuya creación es uno de los compromisos incluidos en las 155 medidas del Acuerdo de Gobierno, estará formado por 11 representantes de distintos departamentos del Ejecutivo regional y tendrá un plazo de seis meses desde su constitución para determinar qué medidas de apoyo se van a implementar.

El presidente de la comisión será el director de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 y su vicepresidente el director general de Seguridad, Protección Civil y Formación de la Comunidad. Habrá nueve vocales, todos al menos con rango de director general, de la Vicepresidencia y Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno; Presidencia; Hacienda y Función Pública; Vivienda y Administración Local; Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad; Transportes, Movilidad e Infraestructuras; Educación y Juventud; Ciencia, Universidades e Innovación y de Cultura y Turismo. Por último, la figura del secretario recaerá en el subdirector general de Seguridad.

El grupo de trabajo deberá analizar las medidas susceptibles de ponerse en marcha, siempre dentro del ámbito competencial de la Comunidad de Madrid, así como valorar las modificaciones normativas para concederlas y establecer su coste. La Comisión se reunirá de acuerdo con el calendario establecido por el presidente y, en todo caso, en sesión ordinaria al menos una vez al mes.